



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00103846- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones el docente ARÉVALO, LUIS ALBERTO solicita renovación de designación interina y licencia en sus cargos, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado eleva Informe Docente 2020/2021 y Plan de Actividades Académicas 2022 que fueron evaluados por los miembros de la Comisión Académica conformada por las Coordinadoras Académicas de los Institutos CEA e IIFAP, Directores de Carrera de Grado y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el Área de Recursos Humanos de la FCS eleva Informe de Revista.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 28 de marzo del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:

Art. 1°: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Sociología correspondiente al Ciclo de Nivelación de las Carreras Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso -RD 701/2021 Convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), a través de la RSPU N° 62-2021 (Programa de Regulación de Auxiliares docentes ad honorem y Contratados con funciones docentes frente al curso) -, al docente ARÉVALO, LUIS ALBERTO (CUIL: 20-28777843-1 - Legajo N: 51923).

Art. 2°: Designar interinamente, en reemplazo de la docente FRANCO, MARÍA JOSÉ en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad que se dicta en el primer año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si FRANCO se reintegrara a sus funciones, a al docente ARÉVALO, LUIS ALBERTO (CUIL: 20-28777843-1 - Legajo N: 51923).

Art. 3°: Autorizar el desempeño docente del profesor ARÉVALO, LUIS ALBERTO (CUIL: 20-28777843-1 - Legajo N: 51923) en la asignatura Teoría Sociológica I del 2° cuatrimestre y Teoría Sociológica II del tercer cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, como carga anexa a sus cargos.

Art. 4°: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad

Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.